

**DENUNCIAS PENALES POR ESTAFAS
FRAUDES U OTROS DELITOS ABOGADOS
EN VENEZUELA CARACAS**

www.protejase.com.ve

asomivis@gmail.com

+58 0212 753-9207

+58 0212 753-4220

+58 0212 753-7186

+58 0212 753-7258

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ – DENUNCIAS PENALES POR ESTAFAS FRAUDES U OTROS DELITOS

A lo largo de más de veinte años en el arduo desempeño como abogados litigantes en Venezuela, hemos concluimos que la manera de ejercer la profesión ha cambiado. Algunos sostienen que la solución no está en los tribunales; prueba de ello es el empleo del "arbitraje" para dirimir conflictos entre los particulares. Sin embargo, ¿qué hacer si la disputa es en el ámbito penal? No hay otra vía que incursionar en la jurisdicción penal. Al denunciar ser víctima de una estafa, fraude u otros delitos penales, lo primero a evaluar es el riesgo de quedar insatisfechos con nuestras demandas y lo que es más grave aún, podríamos terminar perjudicados por hacer solicitudes en términos erróneos ante los juzgados. En esas circunstancias, ¿qué puede hacer el ciudadano común? En principio las leyes establecen varios caminos para contrarrestar ese mal. Pero el problema no radica en la falta de legislación que regule la materia; no existe seguridad jurídica para exigir el cumplimiento. Y es que al acudir a la autoridad competente para reclamar el derecho violado, encontramos el mismo fenómeno: "no ocurre nada". Lo anterior, salvo que el reclamante ofrezca contestación a la famosa frase: "cuánto hay para eso". Se trata de la corrupción galopante que carcome a los entes encargados de velar y hacer cumplir el Estado de Derecho en Venezuela. Hoy es normal ver cómo algunos funcionarios no cumplen de forma oportuna y diligente con sus responsabilidades; dilatan o entorpecen con trabas absurdas sus tareas. Transcurren meses y años una vez incoada la denuncia penal o demanda judicial mercantil, y no hay avance procesal, no se pronuncian, engavetan los expedientes y, al ser increpados al respecto, se excusan aduciendo que tienen exceso de trabajo y carencia de recursos para sustanciar los juicios o causas pendientes. En Venezuela, el hecho de interponer una denuncia penal o haber sido denunciado por la presunta comisión de un delito se ha convertido en una verdadera tragedia. Sólo la persona que atraviesa por esa situación sabe y le consta que ello es así. La frialdad de quienes ni se inmutan ante el dolor ajeno padecido por las víctimas pareciera no importar. Se observa a diario que prevalecen los intereses económicos particulares por encima de la noble actividad de hacer sentir la justicia. En atención a la práctica profesional nuestro aporte es en primer lugar, apoyarse en una buena defensa penal impartida por abogados especialistas en esta área. Luego, el sujeto denunciado debe exigir antes de rendir declaración o entrevista en el ente policial (Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas): el derecho de conocer el contenido de las actas que rielan en el expediente penal respectivo.

Abogado Litigante.
Profesor UCV, UCAB y USM.